

DECRETO Nº 699

LAJA, marzo 09 del 2011.-

FICA TOLEDO

ĀLCALD

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y descanso complementario presentada por OLGA SILVA PACHECO, Directora Depto. Control, Grado 7º E.M., visada por el Alcalde:
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo OLGA SILVA PACHECO, Directora Depto. Control, Grado 7º E.M, por la mañana del día 11 de marzo del 2011 y descanso complementario, por el día 11 de marzo en horario de 14;30 a 16:00 horas.-.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/NBB/mefs.-DISTRIBUCION:/

LAJA

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno- SS.MM.

- Interesado

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233